



ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, PENDIENTES DE SUBSANACIÓN Y EXCLUIDAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ALOJAMIENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN DESPACHOS DEL “CENTRO DE EMPRESAS INNOVADORAS” DEL EDIFICIO MUNICIPAL GARAJE 2.0 DENTRO DEL CENTRO DEL CONOCIMIENTO DE CÁCERES “ALDEALAB”

Una vez revisadas las solicitudes presentadas para el Alojamiento de iniciativas empresariales en despachos del “Centro de Empresas Innovadoras” del Edificio Garaje 2.0 dentro del Centro del Conocimiento de Cáceres “Aldealab”, en virtud de la Convocatoria Pública efectuada, se publica la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, de conformidad con lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 23 del Reglamento de Régimen Organizativo y Funcionamiento Interno del Centro del Conocimiento de Cáceres “Aldealab”.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Cumplen los requisitos exigidos por la convocatoria las siguientes solicitudes:

Nº SOLICITUD	INICIATIVA EMPRESARIAL
FET-ALO-0013-2015	SOLUCIONEX CONSULTORÍA Y DESARROLLO S.L.
FET-ALO-0018-2015	CONSULTING DE ENERGÍAS RENOVABLES SIGLO XXI S.L.
FET-ALO-0020-2015	IACERE BUSINESS MODEL&PROJECT MANAGEMENT

SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN :

Deben completar su solicitud y aportar la documentación indicada en cada caso los siguientes interesados:

Nº EXPEDIENTE	INICIATIVA EMPRESARIAL	DOCUMENTACION A PRESENTAR
FET-ALO-0011-2015	ARGUS CONTROL SECURITY S.L.	- Modelo 036 de alta censal de la empresa. Además, se advierte que el nombre o razón social de la empresa que figura en la Agencia Tributaria, según el certificado de situación censal aportado, no coincide con los expresados en la diligencia notarial de rectificación de la escritura de constitución. Dicha rectificación debería comunicarse a la Agencia Tributaria. - Cuestionario para evaluar el potencial innovador de la empresa (Anexo III de la Convocatoria).
FET-ALO-0017-2015	MOBBEEL SOLUTIONS S.L.L	- Cuestionario para evaluar el potencial innovador de la empresa (Anexo III de la Convocatoria). - Certificado de la Agencia Tributaria de acreditativo de la situación censal y domicilio fiscal de la empresa.

La documentación señalada debe presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del plazo de solicitudes por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Quedarían excluidos del proceso por no cumplir los requisitos exigidos los siguientes interesados:

Nº EXPEDIENTE	INICIATIVA EMPRESARIAL	MOTIVO EXCLUSIÓN

PLAZO PARA RECLAMACIONES:

Pueden presentarse reclamaciones durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

ENTREVISTAS:

Mediante anuncio que seguirá a éste se fijarán los días, grupos y horas asignados finalmente para la realización de las entrevistas así como la composición de la Comisión Técnica de evaluación de las solicitudes.

Más información: Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres. Teléfono 927289744. aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 27 de julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL.



Fdo.: Juan Miguel González Palacios